

das Ovejas recada veuno, e igualados todos
 aridos porcientos por conveplante que campan
 suficiente para el pago de encabero del pueblo,
 que compete a todos del aprompio, y satisfacen
 esta pautada, q se le ha repartido, procediendo
 contra el omiso promptay sumariamente
 a su exaccion sacandole puenta de quivalencia,
 lo q podra executar la d^a Encomienda de
 tencia adho pago. Asi losientos salio de
 mi pueblo. Miran en libro y libro 27 de 89.

Edo. Abadia
 Hon. X. R. V.

